

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Año 400 pesetas
 Semestre 200 —
 Trimestre 100 —
 Número corriente, cinco pesetas
 Número atrasado, siete pesetas
 Edictos de pago y anuncios de interes particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 73

Martes 31 de marzo de 1964

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión del día 24 de marzo de 1964, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que a continuación se indican, correspondientes al Plan Provincial del año 1963.

Abastecimiento de agua, ampliación y mejora, de Cabezón de Pisuerga

Tipo de licitación: 480.440,29 pesetas.
 Fianza provisional: 9.608,80 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 12 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 480.440,29 pesetas.

Abastecimiento de agua, 2.ª fase, de Alaejos

Tipo de licitación: 653.000 pesetas.
 Fianza provisional: 13.060 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 12 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 653.000 pesetas.

Abastecimiento de agua de Pesquera de Duero

Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas.
 Fianza provisional: 24.000 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 12 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 1.000.000 de pesetas.
 b) Aportación del Ayuntamiento: 200.000 pesetas.
 Total: 1.200.000 pesetas.

Reparación del abastecimiento de agua de Aldeamayor de San Martín

Tipo de licitación: 569.330,27 pesetas.
 Fianza provisional: 11.386,60 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 12 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 512.397,27 pesetas.
 b) Aportación del Ayuntamiento: 56.933 pesetas.
 Total: 569.330,27 pesetas.

Abastecimiento de agua de Roales de Campos

Tipo de licitación: 600.000 pesetas.
 Fianza provisional: 12.000 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 12 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 540.000 pesetas.
 b) Aportación del Ayuntamiento: 60.000 pesetas.
 Total: 600.000 pesetas.

Red de suministro de agua a tres fuentes en Serrada

Tipo de licitación: 332.000 pesetas.
 Fianza provisional: 6.640 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 12 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 315.400 pesetas.
 b) Aportación del Ayuntamiento: 16.600 pesetas.
 Total: 332.000 pesetas.

Ampliación de la red de distribución de agua en Piñel de Arriba

Tipo de licitación: 125.000 pesetas.
 Fianza provisional: 2.500 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 12 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 112.500 pesetas.
 b) Aportación del Ayuntamiento: 12.500 pesetas.
 Total: 125.000 pesetas.

Pavimentación de San Llorente

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.
 Fianza provisional: 4.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: 6 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 160.000 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 40.000 pesetas.

Total: 200.000 pesetas.

1.º *Pliego de condiciones.*—Regirá el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, número 184, de fecha 17 de agosto de 1961.

2.º *Examen de proyectos.*—En la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en la Diputación Provincial, desde las diez a las catorce horas, todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el precedente a la subasta, se hallarán de manifiesto, los proyectos, pliego de condiciones, etc.

3.º *Presentación de proposiciones.*—Podrán presentarse en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de las diez a las catorce horas.

4.º *Forma de presentación.*—En dos sobres separados y cerrados, conteniendo cada uno los documentos que se exigen en el pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 184 antes citado.

5.º *Fianzas.*—La constitución y devolución de las fianzas definitivas o provisionales, se efectuará según las normas establecidas por la Ley de 22 de diciembre de 1960, Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 y Decreto del mismo, número 1.099, de 24 de mayo de 1962.

6.º *Lugar y fecha de la celebración de la subasta.*—La subasta se celebrará en el Salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid, ante la mesa constituida legalmente, comenzando el acto a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de pliegos con la apertura de éstos y resolución que proceda sobre los mismos.

El adjudicatario de la obra viene obligado a instalar un cartel con arreglo al modelo tipo obrante en las Oficinas de esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno en escrito de 25 de abril de 1961.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado con fecha... en el "Boletín Oficial" de..., número..., y de las demás condiciones citadas en la convocatoria que se exigen para la ejecución de la obra de..., acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Valladolid, 30 de marzo de 1964. El gobernador civil-presidente de la Comisión, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.—El secretario de la Comisión, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.213

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Devolución de fianza

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente anuncio se hace constar la iniciación del expediente de devolución a don Narciso Pérez Pérez de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de abastecimiento de agua en el pueblo de Bobadilla del Campo, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 17 de marzo de 1964.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.106

**Tesorería de Hacienda
de la provincia de Valladolid**

Apertura de la cobranza de las contribuciones del Estado por los conceptos de rústica, urbana, impuesto industrial, licencia fiscal, impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal, licencia para profesionales, impuesto sobre las rentas del capital, impuestos de radioaudición y televisión, transportes, tracción animal y canon de higiene pecuaria, correspondientes al primer semestre del año actual

RECTIFICACION

Habiéndose originado error material en el anuncio de apertura de cobranza, publicado en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia del día 30 de marzo actual, por el presente se rectifica en el sentido de que los dos últimos párrafos de citado anuncio deberán entenderse redactados como sigue:

«Independientemente de los días señalados para la cobranza domiciliaria, ya se trate de la capital o pueblos, los contribuyentes podrán satisfacer los recibos sin recargo alguno en la capitalidad de la zona respectiva, desde el día 6 al 15 de mayo; excepto los de las respectivas capitales de zona, que pueden satisfacerlos desde el 1 de abril al 15 de mayo.

Debiendo advertir a los contribuyentes, que si dejan transcurrir el día 15 de mayo sin satisfacerlos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si los satisfacen en las capitales de zona respectivas desde el 1 de junio al 10 del mismo, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los contribuyentes de la capital y pueblos de la provincia.

Valladolid, 31 de marzo de 1964.—El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

1.175

Distrito Forestal

Anuncio del deslinde del monte número 1 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado «Las Navas», de los Propios y término municipal de Medina del Campo

Habiéndose acordado por la Superioridad la práctica del deslinde del monte denominado «Las Navas», número 1 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, de los Propios y término municipal de Medina del Campo, se hace público por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, su Reglamento de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones complementarias que no han sido derogadas, que esta Jefatura ha designado para efectuar la operación al ingeniero de Montes afecto a este Distrito Forestal, don Federico Cañas Diebel, quien dará comienzo a la misma en el punto situado aproximadamente más al Norte del perímetro del monte y que coincide con el mojón número uno situados junto al camino de Gomeznarro a Pozal de Gallinas, el día 13 de mayo de 1964, a las diez horas de su mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos interesados, ya sean dueños de las fincas colindantes, usufructuarias o titulares de hipotecas

u otros derechos reales sobre las mismas, advirtiéndose que se procederá a colocar hitos o mojones provisionales en aquellos puntos de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Valladolid, 16 de marzo de 1964.—El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

1.092

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Redactado por la Dirección General de Ganadería el proyecto de modificación de la vía pecuaria «Descansadero abrevadero de El Cabildo», por el que se declara innecesario en toda su extensión, estará expuesto al público dicho proyecto por plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, a fin de que en dicho plazo pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes pueda interesar, así como presentar durante el mismo y los diez días siguientes las reclamaciones y documentos que juzguen oportunos.

Valladolid, 11 de marzo de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

1.098

Durante el plazo de quince días estará expuesto al público, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, el expediente de deslinde, amojonamiento y parcelación de la vía pecuaria «Descansadero del Carmen», en la Cañada Real de las Merinas, pudiendo quienes lo deseen, durante dicho plazo y diez días más presentar los escritos y documentos que estimen procedentes en relación con el citado expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 11 de marzo de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

1.115

Por acuerdo municipal, adoptado el día 16 del actual, fueron aprobados los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para contratar, mediante concurso, la adquisición de diferentes tipos de lámparas eléctricas con destino al alumbrado público de la población y dependencias municipales.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, adonde se hallan expuestos y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 21 de marzo de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

1.145—962

Aprobados por la Excm. Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto, para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un crematorio en el Matadero municipal, de esta ciudad y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es de doscientas treinta y tres mil trescientas noventa y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y sello de la Mutualidad de diez pesetas y al presentarse llavará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de...»

D. F. de T. y T. ... vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se comprometo a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobadas que declara conocer debidamente en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría

empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cuatro mil seiscientas sesenta y siete pesetas con noventa y ocho céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a nueve mil trescientas treinta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 6 de marzo de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

950—963

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Carlos García Fuentes, solicitud de licencia para apertura de un taller de pintura en la calle de Ernesto Ibáñez, número 2, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en la oficina de Policía de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 26 de febrero de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

832—964

FUENSALDAÑA

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario de 1963, las de Administración del Patrimonio, valores independientes y auxiliares del presupuesto y caudales del expresado ejercicio, quedan expuestas al público por espacio de quince días hábiles más otros ocho, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinadas y formular reparos, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1964.—El alcalde, Miguel Morante.

1.193—965

VELASCALVARO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la instalación del teléfono en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Velascálvaro, 17 de marzo de 1964.—El alcalde, Sebastián Gutiérrez.

1.079—966

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José Cuevas Trilla, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 50-1964, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, la Sociedad Castellana de Piensos, S. A., domiciliada en esta capital, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigida por el letrado don Vicente Guilarte Zapatero, y de la otra, como demandados, don Ramón Gento Izquierdo y su esposa doña Cipriana Rodríguez

López, vecinos de Peñaflores de Hornija, éstos, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer irance y remate en los bienes embargados a los demandados don Ramón Gento Izquierdo y su esposa doña Cipriana Rodríguez López, y con ello completo pago al actor de la cantidad de ciento diez y ocho mil sesenta y cuatro pesetas de principal, trescientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. José Cuevas.

1.065—967

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en ejecución de sentencia con el número 255 de 1963, ante este Juzgado, a instancia de «El Motor Nacional, S. A.», contra don José Pérez Valdívieso, vecino de esta ciudad, sobre pago de 51.969 pesetas de principal, gastos de protesto y para costas sin perjuicio, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Camión, marca «Barreiros», matrícula VA-18095, de ocho toneladas de carga, en perfecto estado de funcionamiento; valorado en ciento veinte mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de abril próximo, a las once de su mañana.

2.^a Para tomar parte en ella consignarán los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no

admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

3.^a Que el vehículo se encuentra depositado en poder de don Eladio Novoa Iglesias, vecino de esta ciudad, Puente Colgante, 19, donde podrá ser examinado.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

1.182—968

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 304 de 1963, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto, S. A., contra don Paulino Díez Fernández y don Angel Llorente Cortijo, vecinos de esta capital, en reclamación de 61.485 pesetas de principal, 339 pesetas de gastos de protesto y 25.000 pesetas más calculadas para costas y gastos, sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el vehículo que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

VEHÍCULO OBJETO DE SUBASTA

Un camión marca «Pegaso», tipo 1.060, chasis 4222373, matrícula VA-18.359. Tasado en 480.000 pesetas (cuatrocientas ochenta mil pesetas).

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de abril próximo y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que el camión se encuentra en poder de don Angel Espinel Cartón, de esta vecindad, con domicilio en Torrecilla, número 36, en calidad de depósito y a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

1.214—969

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL